



Nit. 891.800.330

REGISTRO PRESUPUESTAL

Presupuesto UNISALUD

Servicios asistenciales de salud



02-305-2022-000244-00

| | |
|---------------|-----------------------|
| Compromiso No | 244 |
| Fecha | 24 de octubre de 2022 |
| Valor Total | \$20.000.000,00 |

Contratos No.17 Vigencia 2022

Certificado No 153 Vigencia 2022
Beneficiario CARDENAS VISION S.A.S **Documento** 900012660

Centro Costo Unisalud

Objeto SE REALIZA ADICION CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD, INTEGRALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EVITAR DEMORAS EN LA ATENCIÓN QUE PUEDAN COLOCAR EN PELIGRO LA VIDA DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. DE IGUAL FORMA SE DEBE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO. SEGUN COMUNICACION DEL SUPERVISOR.

AFECTACION PRESUPUESTAL

| RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR |
|------------------------------|---------|------------|------------------------|
| Sección 10.1 UNISALUD | | | \$20.000.000,00 |
| 1.1.2.1 | 30 ADM | Honorarios | \$20.000.000,00 |

VIGILADO Supersalud

JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE

Jefe Departamento

Departamento de Presupuesto

APROBADO - 24 de octubre de 2022

Elaboró: **BMUNOZF**

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No 17 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UNISALUD Y CARDENAS VISION S.A.S. NIT 900.012.660-8

| |
|--|
| CONTRATO No 17 DE 2022 |
| CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UNISALUD. |
| RESPONSABLE: SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA |
| CARGO: DIRECTORA UNISALUD-UPTC |
| CONTRATISTA: CARDENAS VISION S.A.S. |
| IDENTIFICACIÓN: 900.012.660-8 |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, GARANTIZANDO LA TOTALIDAD DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE SALUD APROBADO EN EL PAÍS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PALIACIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UNISALUD Y AFILIADOS ACTIVOS DE LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES. |
| VALOR INICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 100.000.000) |
| VALOR A ADICIONAR: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$ 20.000.000,00). |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DEL 1 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |

Entre los suscritos a saber **SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA** mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.022.448 de Tunja, actuando en su calidad de Directora de UNISALUD-UPTC, debidamente autorizada para este acto por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, en concordancia con la Resolución 0028 del 04 de enero de 2019 (Resolución por el cual se delega la facultad de contratación de servicios de UNISALUD-UPTC) quien en adelante se denominará la UNIVERSIDAD de una parte; y de la otra **CARDENAS VISION S.A.S. NIT 900.012.660-8**, representada por: **NATALIA RIVERA CHAVEZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificada con la **CC 1.049.609.188 DE TUNJA (BOYACA)**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1º AL CONTRATO No. 17 DE 2022**, consignada en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento establecido en el Estatuto Contractual de la UPTC y en el Acuerdo 003 de 2017 modificado por el Acuerdo 003 de 2020, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato. De acuerdo con las siguientes consideraciones: **1)** Que el Contrato No. **17 DE 2022**, se encuentra vigente. **2)** Que mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2022, la Supervisora de del Contrato **ANA MERCEDES GONZÁLEZ BAUTISTA** con visto bueno de la directora de UNISALUD-UPTC, solicita la elaboración de Adición N°1 al contrato No. **17 DE 2022**, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$ 20.000.000,00**. **3)** Que el Acuerdo 03 de 2017 modificado por el Acuerdo 003 de 2020 en su artículo 28 parágrafo 3, autoriza la adición y prórroga de los contratos realizados por la Unidad de Servicios de Salud UNISALUD – UPTC, sin que se supere el 100% del plazo inicialmente acordado. **4)** Que teniendo en cuenta la necesidad de la prestación del servicio para los afiliados a UNISALUD y que la viabilidad de la adición y prórroga se encuentra sustentada técnicamente por la supervisora del contrato, cumpliendo con los requisitos legalmente exigidos para su trámite, hemos acordado suscribir la presente adición N°1 al contrato **17 DE 2022** con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ADICIÓN:** El valor que se procede a adicionar mediante el presente documento es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000,00)**. **SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Los pagos a los que se compromete la UNIVERSIDAD se harán con cargo al rubro **10.1 UNISALUD 1.1.2.1 30 ADM HONORARIOS CDP No 153 DE 2022**. **TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no estarán

**ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No 17 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UNISALUD Y CARDENAS VISION S.A.S. NIT 900.012.660-8**

modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece, exceptuando el plazo y valor. **CUARTA:** Para todos los efectos del presente contrato la supervisión continuará siendo ejercida por **ANA MERCEDES GONZÁLEZ** funcionaria de UNISALUD o quien haga sus veces, quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, incluida el presente Adicional y Prorroga, el SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, deberá realizar todos los trámites correspondientes en las actas de ejecución. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO.** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de octubre de 2022

LA UNIVERSIDAD,



SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA
Directora UNISALUD-UPTC

EL CONTRATISTA



NATALIA RIVERA CHAVEZ
GERENTE
CARDENAS VISION S.A.S.
NIT. 900.012.660-8

Elaboro: Bladimir Muñoz Forero – Profesional Universitario UNISALUD-UPTC



Aprobó: Mónica Julieth Arias Walteros – Abogado UNISALUD-UPTC





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Presupuesto UNISALUD

Servicios asistenciales de salud



02-304-2022-000153-00

Certificado No 153

Fecha 24 de octubre de 2022

Total \$ 20.000.000,00

Solicitudes de Adición No.21 de vigencia 2022

Solicitante ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA

Objeto SE SOLICITA ADICION CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD, INTEGRALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EVITAR DEMORAS EN LA ATENCIÓN QUE PUEDAN COLOCAR EN PELIGRO LA VIDA DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. DE IGUAL FORMA SE DEBE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO. SEGUN COMUNICACION DEL SUPERVISOR.

AFECCION PRESUPUESTAL

| RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR |
|------------------------------|---------|------------|------------------------|
| Sección 10.1 UNISALUD | | | \$20.000.000,00 |
| 1.1.2.1 | 30 ADM | Honorarios | \$20.000.000,00 |

APROBADO - 24 de octubre de 2022

Elaboró: BMUNOZF

JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE

Jefe Departamento

Departamento de Presupuesto

SOLICITUD DE ADICIÓN
SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD



02-237-2022-000021-00

Aprobación No. 21
 Fecha aprobación 24 de octubre de 2022
 Valor Solicitud \$20.000.000,00

Solicitante ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA

Centro de Costo Unisalud

Justificación SE SOLICITA ADICION CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD, INTEGRALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EVITAR DEMORAS EN LA ATENCIÓN QUE PUEDAN COLOCAR EN PELIGRO LA VIDA DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. DE IGUAL FORMA SE DEBE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO. SEGUN COMUNICACION DEL SUPERVISOR.

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2022-02-000002

Descripción GASTOS DE PERSONAL UNISALUD - UPTC

ITEMS

| Item | Actividad y/o Producto | Unidad | Cantidad | Valor Referencia | Valor Item |
|--|---|--------|----------|------------------|------------------------|
| 2.6.9 Servicios de salud - UNISALUD | | | | | \$20.000.000,00 |
| 1 | PARA REALIZAR CONTRATO Y/O ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | UN | 1,00 | \$20.000.000,00 | \$20.000.000,00 |

PRESUPUESTO UNISALUD

AFECCION PRESUPUESTAL

| Gasto | Rec | Concepto del gasto | Valor |
|------------------------------|--------|--------------------|------------------------|
| Sección 10.1 UNISALUD | | | \$20.000.000,00 |
| 1.1.2.1 | 30-ADM | Honorarios | \$20.000.000,00 |

VIGILADO Supersalud

Solicitante

ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA

Signatario

SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA
 Director UNISALUD

APROBADO - 24 de octubre de 2022

Unisalud